



MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y
ADMINISTRATIVA
ACCESO LIBRE

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ACCESO LIBRE (Convocatoria de 10 de noviembre de 2008, B.O.E. núm. 280 de 20 de noviembre).

El Tribunal Calificador Único, reunido en Madrid, a 16 de julio de 2009, ha acordado lo siguiente:

A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, el Tribunal ha decidido que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, sistema de Acceso Libre, en cada ámbito territorial, tanto en el sistema de acceso general como en el cupo de reserva de discapacitados, sea la siguiente:

AMBITO TERRITORIAL	PUNTUACIÓN MÍNIMA
Andalucía	65
Canarias	52
Cataluña	54
Galicia	60,25
Comunidad Valenciana	59
Madrid	58,25
Navarra	62,50
País Vasco	59,25
Resto Península y Baleares	55
Reserva de discapacitados en todos los ámbitos territoriales	51,75

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima reflejada en el apartado anterior tendrán la consideración de suspensos y no serán convocados a los restantes ejercicios de la oposición.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Eduardo Cruz Torres

Antonia Fernández Rodríguez